



Ecuador – Mayo 2017 - ISSN: 1696-8352

NIC 12 Y LA RELACIÓN EN EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA: CASO PATEL EXPORTS S.A., PATEXPORTS GUAYAQUIL ECUADOR

Sr. Duval Emilio Arreaga Crespo

Tutor: Ing. Com. Ricardo D. Salcedo Lascano

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

duvalarreaga_20@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Duval Emilio Arreaga Crespo y Ricardo D. Salcedo Lascano (2017): "NIC 12 y la Relación en el Cálculo del Impuesto a la Renta: Caso Patel Exports S.A., Patexports Guayaquil Ecuador", Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, (mayo 2017). En línea:
<http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2017/empresa-patel-exports.html>

Resumen

El artículo se fundamenta en la aplicación de la NIC 12, así como el correcto registro, de la misma. Patel Exports S.A. PATEXPORTS, es una compañía constructora, dedicada a la construcción y acabados de obras civiles, con una presencia en el mercado ecuatoriano desde hace aproximadamente siete años, cuyo compromiso es responder a las necesidades actuales que demandan sus clientes. La compañía constructora sujeta a estudio presenta registros de activos por impuestos diferidos. La correcta y adecuada aplicación de la NIC 12, permitirá el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos de acuerdo a las leyes actuales. La metodología utilizada en el presente proyecto es de tipo documental, técnica que permite

analizar la información escrita sobre el tema objeto de estudio, mientras que el enfoque será de carácter cuantitativa, la cual consiste en analizar los datos y conocer el efecto de la aplicación de la NIC 12. Además debemos reconocer la afectación y el impacto monetario que tuvo el ajuste en los estados financieros de la compañía.

La empresa Constructora Patel Exports S.A. Patexports, no se encuentra ajena a la situación antes planteada, con respecto a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, en el reconocimiento de los impuestos diferidos dando más cumplimiento a la norma tributaria y no a lo planteado en las NIIF.

La falta de conocimientos referente a la aplicación de las NIIF, hacen que los profesionales en el área contable presente información errónea a los organismos de control, presentando una situación económica, financiera irreal a la gerencia, accionistas y proveedores. Existe una problemática que tiene su impacto en la liquidez de la sociedad, flujo de efectivo que podría ser destinado a la ejecución de obra, inversión y cumplimiento de obligaciones.

Palabras Claves

Contabilidad, Diferencias Temporarias, Diferencias permanentes, Activos por Impuestos Diferidos, Pasivos por Impuestos Diferidos, NIC12.

Abstract

The article is based on the application of IAS 12, as well as the correct registration, of the same. Patel Exports S.A. Patexports, is a construction company, dedicated to the construction and finishing of civil works, with a presence in the Ecuadorian market for approximately seven years, whose commitment is to respond to the current needs that its customers demand. The construction company subject to study presents records of deferred tax assets. The correct and

proper application of IAS 12 will allow the recognition of the deferred tax assets according to the current laws. The methodology used in the present project is a documentary type, a technique that allows analyzing written information on the subject of study, while the approach will be of a quantitative nature, which consists of analyzing the data and knowing the effect of the application of IAS 12. In addition, we must recognize the impairment and monetary impact of the adjustment on the company's financial statements.

Keywords

Accounting, Temporary Differences, Permanent Differences, Deferred Tax Assets, Deferred Tax Liabilities, IAS 12.

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un exhaustivo estudio a lo impuestos diferidos, resultado de la aplicación de la NIC 12 y su relación a las demás normas tributarias vigentes en el Ecuador.

Nuestra legislación tributaria establece los registros que debe ser considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros de un determinado ejercicio fiscal determinando el impuesto a la renta. Las diferencias que existen entre la base contable y tributaria dan lugar al reconociendo del activos y pasivos por impuesto diferido. Estas diferencias se denominan diferencias temporarias y diferencias permanentes.

La determinación y cálculo de los impuestos diferidos son elementos importantes en la toma de decisiones de la empresa en la empresa, determinando el impacto que tiene el impuesto a las ganancias, generando alcances para variados proyectos financieros mostrando una razonabilidad amplia, oportuna y eficiente.

Los cambios legales que existen en el Ecuador por las disposiciones que emiten los diferentes organismos de control, tales como el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; entre otras instituciones, hacen que las empresas deban operar paralelamente a estos cambios, a objeto de que su gestión administrativa cumpla con dichas disposiciones, tomando atención especial en el aspecto contable la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Esta normativa genera un nuevo panorama en relación al impuesto a las ganancias, referente al reconocimiento del impuesto diferido, situación que se contrapone en ciertos aspectos a las normas tributarias locales.

La empresa Constructora Patel Exports S.A. Patexports, no se encuentra ajena a la situación antes planteada, con respecto a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, en el reconocimiento de los impuestos diferidos dando más cumplimiento a la norma tributaria y no a lo planteado en las NIIF.

La falta de conocimientos referente a la aplicación de las NIIF, hacen que los profesionales en el área contable presente información errónea a los organismos de control, presentando una situación económica, financiera irreal a la gerencia, accionistas y proveedores. Existe una problemática que tiene su impacto en la liquidez de la sociedad, flujo de efectivo que podría ser destinado a la ejecución de obra, inversión y cumplimiento de obligaciones.

Desarrollo

NIC 12

La NIC 12 tiene como objetivo determinar los lineamientos contables para la aplicación de los impuestos a las ganancias. “El objetivo principal de esta norma es establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.”

Los impuestos a las ganancias incluyen también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, pagadas por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando provienen a distribuir ganancias al ente que informa.

NIC 12, también permite realizar el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos que surgen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados; así como la presentación del impuesto sobre las ganancias, incluyendo la información a revelar sobre los en los estados financieros. Una vez que se haya reconocido el activo o pasivo, está inherente la expectativa de que libertará el primero o liquidará el segundo.

Esta norma tiene como objetivo revelar de una manera sencilla la operatividad de la forma equitativa con relación a los impuestos diferidos. Además deben indicar que la empresa debe identificar adecuadamente las diferencias entre la base tributaria y la financiera, identificando las diferencias temporarias que pueden ser imponibles o deducibles.

Podemos decir que NIC 12, tiene como objetivo fundamental establecer la relación con los impuestos diferidos y enumerar la presentación de información principal y suplementaria en relación a dichos activos y pasivos por impuestos diferidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos

Diferencias temporarias imponibles

Con respecto a las diferencias temporarias imponibles el párrafo 15 de la NIC 12, expresa lo siguiente:

“Se puede reconocer un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

1. El reconocimiento inicial de una plusvalía: o
2. El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
 - ✓ No sea una combinación de negocios: y
 - ✓ En el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal” (...).

En función al párrafo anterior, toda diferencia temporaria imponible da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido. En la tabla uno, se presentan situaciones en las cuales las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuestos diferidos.

Diferencias temporarias imponibles				
Importe en libros del Activo	>	Base fiscal del Activo	=	Pasivo por impuesto diferido
Importe en libros del Pasivo	<	Base fiscal del Pasivo	=	Pasivo por impuesto diferido

NOTA: Tomada de la NIC 12 párrafo 16.

A manera de ejemplarizar lo anterior expuesto, citamos el siguiente ejemplo:

Activo	Base contable	Base fiscal	Diferencia temporaria imponible
Costo de maquinaria	120.00	120.00	-
Depreciación	(80.00)	(100.00)	-
Costo neto	40.00	20.00	20.00

Observamos en el surgimiento de una diferencia temporaria imponible, donde el valor del importe en libros del activo es mayor a la base fiscal del mismo, dando como resultado el reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido.

Diferencias temporarias deducibles

Respecto a las diferencias temporarias deducibles, la NIC 12 en su párrafo 24 expresa:

“Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por principio de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte factible que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos surja por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios: y

- En el momento de la transacción, no afecte ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal” (...).

Las diferencias temporarias deducibles, son aquellas que dan lugar a cuantías mínimas a pagar o superiores cantidades a devolver, por impuestos futuros a medida de que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos en su totalidad, disminuyendo el impuesto a la renta de periodos posteriores. Estas diferencias temporarias deducibles dan lugar a activos por impuestos diferidos.

En la siguiente tabla, se presentan las situaciones en las cuales las diferencias temporarias deducibles dan lugar a activos por impuestos diferidos.

Diferencias temporarias deducibles				
Importe en libros del Activo	<	Base fiscal del Activo	=	Activo por impuesto diferido
Importe en libros del Pasivo	>	Base fiscal del Pasivo	=	Activo por impuesto diferido

NOTA: Tomada de la NIC 12 párrafo 25.

A manera de ejemplarizar lo anteriormente expuesto, citamos el siguiente ejemplo:

Activo	Base contable	Base fiscal	Diferencia temporaria deducible
Costo de maquinaria	60.00	60.00	-
Depreciación	(20.00)	-	-
Costo neto	40.00	40.00	20.00

La diferencia temporaria aumentará la base gravada que al ser reconocida como gasto no deducible a efecto de cálculo del impuesto a la renta del periodo actual, pero podrá ser reversada en periodos futuros.

Estados Financieros

Con la finalidad establecer las bases mediante las cuales los estados financieros deben ser presentados de una manera confiable y razonable, evaluando el desempeño financiero y el flujo de efectivo de la empresa, los mismos deben fundamentarse en la aplicación de la NIC 1.

Al presentar los estados financieros a la gerencia, se evaluará la objetividad, comprensibilidad, confiabilidad, importancia relativa, comparabilidad, prudencia, así como la capacidad que tiene la empresa para continuar con el funcionamiento. Los estados financieros reflejarán razonablemente la situación financiera de una entidad, y deben estar compuestos por:

- ✓ Estado de situación financiera.
- ✓ Estado del resultado integral.
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio.
- ✓ Estado de flujo de efectivo.
- ✓ Notas explicativas.

La preparación de los estados financieros, dependerá de cada país, constituyendo una representación estructurada de la situación financiera actual de la empresa.

La información presentada en los estados financieros, debe ser lo más confiable, comprensiva y prudencial, elementos importantes para los accionistas y directivos, como para terceros (entidades reguladoras y de control), pudiendo apreciar de esta forma la situación económica real de la empresa para la toma de decisiones y detectar posibles anomalías.

Metodología

Para el desarrollo del proyecto se utilizaron tres (3) técnicas de Investigación:

- ✓ Entrevista
- ✓ Encuesta
- ✓ Análisis de Datos

Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Obtención de información a través de entrevistas y encuestas sobre la muestra determinada en la empresa Patel Exports S.A. Patexports.
- ✓ Revisión de mayores contables; análisis de los activos por impuestos diferidos. En estricta aplicación a la Norma NIC 12, no se encontraron diferencias entre la base contable y base fiscal que ameriten el reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido.
- ✓ Recálculo de depreciaciones de los activos de la empresa y presentación del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015.

Resultados

En base a los procedimientos realizados, se determinó:

- ✓ La información proporcionada no muestra una estructura sólida en cuanto a los procedimientos inherentes a los cargos.

- ✓ Los libros contables no permiten obtener un grado razonable sobre los Estados Financieros presentados.
- ✓ El procedimiento contable implantados por la Administración en el cálculo de los Activos Fijos no han sido los adecuados.

Discusión

Una vez revisados y analizados los párrafos corresponde a la NIC 12 y las leyes tributarias vigentes, se pudo determinar que no existe diferencias entre la base fiscal y tributaria puesto la empresa no aplica a ningún reconocimiento de activos por impuestos diferidos, no hubo sustentos proporcionados para el reconocer el activo por impuesto diferido, presentando un estado de situación financiera irreal a la gerencia y accionistas para la toma de decisiones.

De la información proporcionada, no fu posible establecer las bases sobre las cuales se incorporó el reconocimiento del activo por impuesto diferido en los estados financieros de la compañía, no tampoco el personal contable supo justificar el mencionado registro.

Bibliografía

BERNAL, C. A. (2010). *MEDIOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. COLOMBIA - TERCERA EDICION - PAGINA 288: PEARSON EDUCACIÓN.

C. FULLANA, J. PAREDES. (2008). *MANUAL DE CONTABILIDAD DE COSTES*. DELTA PUBLICACIONES.

CARLOS AUGUSTO RINCON SOTO, J. L. (2012 SEGUNDA EDICION). *CONTABILIDAD DIGLO XXI*. BOGOTA: ECO EDICIONES.

EDITORIAL VÉRTICE. (2011). *CONTABILIDAD FINANCIERA*. PUBLICACIONES VÉRTICE.

ESTUPIÑÁN, R. (2012). *ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS BAJO NIC/NIIF segunda edición*. ECOE EDICIONES.

GUAJARDO, G. (2013). *CONTABILIDAD FINANCIERA*. MCGRAW-HILL.

GUERRERO REYES, J. C. (2014). *CONTABILIDAD 1*. LAROUSSE - GRUPO EDITORIAL PATRIA.

IASB. (2012). *NIC 8*. International Accounting Standard Board.

IASC. (2010). *NIIF PARA PYMES SECCIÓN 13*. COPYRIGHT.

MARTINEZ, A. M. (2011). *CONTABILIDAD GENERAL - CUARTA EDICION*. COLOMBIA BOGOTA : ECO EDICIONES.

SRI, S. D. (2015). *LEY DE ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI*.

(2015). *CODIGO TRIBUTARIO*.

(2015). *FIRMA AUDITORA KPMG DE ARGENTINA*.